

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.205 · 1992

LEY 11.205

Boletín Oficial, 25 de marzo de 1992 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.205

LEY11205

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Incorpórase como inciso m) del artículo 320, de la Ley 7.425 (Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial), el siguiente texto:

m) “Cuestiones relacionadas con la tenencia de menores”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.205. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).